



**GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE**

06 MAR 2024

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 00082 de 28.02.2024.

Por Resolución Exenta N° 00082 de 28.02.2024, del Gobierno Regional de Ñuble, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2023.

De acuerdo a lo informado en el Acta de Apertura de concurso no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, para las comunas de Coelemu (107,1 MHz), El Carmen (107,3 MHz), Región de Ñuble; (Sin Postulantes)

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13ºA de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta N° 00082 del Gobierno Regional de Ñuble, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional o ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ser dirigida al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.



**ÓSCAR CRISÓSTOMO MOLLANOS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**

AOV/CCT/CQR/FSC/NFC/RPP/rpp

Distribución:

- Oficina de Partes Gobierno Regional de Ñuble.
- Unidad Jurídica.
- Gabinete Gore Ñuble.
- División de Infraestructura y Transporte.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.
(<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>)